Municipalidad de Hernandarias

-INTENDENCIA MUNICIPAL-

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias *Alto Paraná*

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

Contrato N° 33/2017

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, domiciliada en la Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira**, con **Cédula de Identidad Civil 658.122**, y el **Secretario General, Abg. Néstor Alfredo Acosta Benítez**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.644.060**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominado en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FABRITEJ**, con **RUC Nº *829554-9***, domiciliada en **Curupayty 9999 Esq. Gral. Genes, Hernandarias, República del Paraguay**, representada para este acto, por su representante legal, **Olga Bernardita Robertti de Martínez**, con **Cédula de Identidad Civil N° *829.554***, denominado en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:.----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la **ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION,** del **CONTRATISTA** para la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, a ser destinadas para uso en vehículos automotores, maquinarias pesadas y equipos diversos, cuya adjudicación fue realizada a través del procedimiento licitatorio con el nombre de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2017 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION"**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- **(a)** El Contrato firmado;
- **(b)** El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- **(c)** Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- **(d)** La oferta del Proveedor;
- **(e)** La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- **(f)** La Póliza de fiel cumplimiento de contrato del **5% (cinco por ciento)** del monto total del contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 333.004.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2017**, convocado por la **Municipalidad de Hernandarias**, según **Resolución N° 1601/2017**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 1827/2017**.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº 01							
Nº	DESCRIPCIÓN	U.M.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	VARILLA de Hierro Conformada -Diámetro 4,2 mm - 12,00ml	Un.	48	Acepar	Paraguaya	12.900	619.200
2	VARILLA de Hierro Conformada -Diámetro 5,5 mm - 12,00ml	Un.	40	Acepar	Paraguaya	18.500	740.000
3	VARILLA de Hierro Conformada -Diámetro 6,0 mm - 12,00ml	Un.	40	Acepar	Paraguaya	20.800	832.000
4	VARILLA de Hierro Conformada -Diámetro 8,0 mm - 12,00ml	Un.	40	Acepar	Paraguaya	34.200	1.368.000
5	VARILLA de Hierro Conformada -Diámetro 10,0 mm 12,00ml	Un.	40	Acepar	Paraguaya	48.000	1.920.000

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

FABRITEJ de Olga Robertti Tel(0631-...

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Contrato N° 33/2017

6	VARILLA de Hierro Conformada -Diámetro 12,0 mm -12,00ml	Un.	40	Acepar	Paraguaya	71.100	2.844.000
7	ARENA GORDA	M3	100	Itakyry	Paraguaya	110.000	11.000.000
8	Arena lavada de río seleccionada que no contengan limo orgánico, materia vegetal, basuras, desperdicios o escombros, sales ni contaminada con productos químicos.	M3	720	Itakyry	Paraguaya	130.000	93.600.000
9	PIEDRA TRITURADA 6TA	M3	60	Cantera Acaray	Paraguaya	133.000	7.980.000
10	PIEDRA TRITURADA 5TA	M3	60	Cantera Acaray	Paraguaya	130.000	7.800.000
11	PIEDRA TRITURADA 4TA	M3	60	Cantera Acaray	Paraguaya	123.000	7.380.000
12	PIEDRA BRUTA	M3	60	Cantera Acaray	Paraguaya	115.000	6.900.000
13	PIEDRA PICADA	M3	60	Cantera Acaray	Paraguaya	130.000	7.800.000
14	Cemento portland normal, compuesto o puzolánico en bolsas de 50 kg.	Un.	1.970	Industria Nacional del Cemento	Paraguaya	55.000	108.350.000
15	Cal hidratada en bolsas de 15 Kgs.	Un.	120	INC	Paraguaya	16.000	1.920.000
16	CAL LIQUIDA DE 18 LT	Un.	40	INC	Paraguaya	159.000	6.360.000
17	ASFALTO LIQUIDO DE 18 LT	Un.	40	INC	Paraguaya	231.200	9.248.000
18	MEMBRANA ASF. C/ ALUMINIO 4MM	Un.	80	INC	Paraguaya	205.000	16.400.000
19	LADRILLO COMUN DE 1ra. 5x11,5x23,5cm	Un.	56.000	Cerámica Irene	Paraguaya	620	34.720.000
20	LADRILLO HUECO P/ REVOCAR 8x18x25cm – 6 Tubos	Un.	44.000	Cerámica Irene	Paraguaya	750	33.000.000
TOTAL (Guaraníes)							**360.781.200**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: (Guaraníes Trescientos sesenta millones setecientos ochenta y un mil doscientos).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la **Municipalidad de Hernandarias.**----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: **Unidad Operativa de Contrataciones.**----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5% (cinco por ciento)** del monto total del contrato, cuya vigencia se extenderá hasta la vigencia del contrato.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARÍA GENERAL

FABRITEJ
de Olga Robertti
Tel(0631 22545

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Contrato N° 33/2017

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".---

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).---------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

En todo caso, si el litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato no fuera posible subsanar por el mecanismo establecido precedentemente, será sometido a la jurisdicción de los Tribunales del Alto Paraná de conformidad a las reglas del Código Procesal Civil.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, al día 06 mes Octubre y año 2017.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Abg. NÉSTOR ALFREDO ACOSTA BENÍTEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Lic. RUBÉN AMANCIO ROJAS FERREIRA
Intendencia Municipal

Sra. OLGA B. ROBERTTI de M.
FABRITEJ
Contratista

FABRITEJ
de Olga Robertti
Tel(0631 2254